BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 10 ACTA 96 FECHA 31-octubre-2017

CONTRATACIÓN CONSULTOR INDIVIDUAL BNF BID SD CI Nº 8/2017 PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA – PROFESIONAL PROYECTISTA DE OBRAS PARA APOYO DE LA UEP, EN LA MODALIDAD SELECCIÓN DIRECTA

VISTOS: La Ley Nº 4914/13 del 3 de junio de 2013 que aprueba el Contrato de Préstamo suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Nacional de Fomento para el Programa BNF BID Nº 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del BNF; la providencia N° 604 de fecha 22 de agosto de 2017 de la Secretaría del Directorio; la nota UEP N° 796/2017 de fecha 15 de septiembre de 2017 de la Coordinación Ejecutora Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; la carta CPR/C/2017/1819 de fecha 22 de setiembre de 2017 del Banco Interamericano de Desarrollo; la Carta de Invitación UEP N° 849/2017 de fecha 25 de septiembre de 2017 de la Coordinación Ejecutora Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; la nota UEP N° 851/2017 de fecha 25 de septiembre de 2017 de la Coordinación Ejecutora Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; la Carta de Postulación de fecha 27 de septiembre de 2017 de la Arquitecta Elva Noemí Cáceres Acuña con su correspondiente legajo; el Visto Bueno del Asesor de la UEP de fecha 3 de octubre de 2017, inserto en la nota UEP Nº 851/2017 "Términos de Referencia, modelo de contrato y sus anexos; la nota UEP N° 882/2017 de fecha 10 de octubre de 2017 de la Coordinación Ejecutora Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento"; la carta CPR/C/2017/2029 de fecha 18 de octubre de 2017 del Banco Interamericano de Desarrollo; el Informe UEP N° 953/2017 de fecha 24 de octubre de 2017 de la Coordinación Ejecutora Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; y,

COPIA
COORD. EJECUTORA PROG. APOYO A LA MOD. DEL BNF
PRÉST. BID N° 2592/OC-PR

CONSIDERANDO: Que dentro del componente III- Modernización tecnológica del Banco Nacional de Fomento y su infraestructura, la Unidad Ejecutora del Programa, requiere la contratación de un profesional para realizar diseño y elaboración de proyectos de mejoras de Sucursales, que formó parte del compromiso asumido como una de las metas físicas ante el Ministerio de Hacienda y el Banco Interamericano de Desarrollo, que fueran los ejes para la obtención de la prorroga de este Programa hasta junio de 2018; que la Arquitecta, consultora contratada con cargos al Programa BID 2592/OC-PR, para la prestación de Servicios para apoyo de Obras de la UEP, comunicó la decisión de dar por terminada su relación laboral con esa Coordinación, por motivos estrictamente personales, por cuanto, la División Contrataciones se vio disminuida en la asistencia profesional para la realización de sus actividades inherentes a todas las obras que están siendo llevadas a cabo por la Coordinación Ejecutora, que a todas luces, el cumplimento de las metas trazadas será dificultosa, considerando que la División Contrataciones en su Gabinete de Obras carece de un staff mínimo para enfrentar el volumen de actividades tendientes al cumplimiento de todas las metas trazadas en el Programa BID 2592/OC-PR; que se encuentra en marcha la ejecución de las obras de las 3 nuevas Sucursales y Refacción-Remodelación de 3 Sucursales, que una vez culminadas se deberán equipar con nuevos mobiliarios a ser adquiridos por la UEP, siendo necesario la elaboración de especificaciones técnicas previo estudio de los requerimientos de equipamiento de mobiliarios para cada Sucursal, de acuerdo a los usos y funciones de cada espacio; que el Directorio del Banco Nacional de Fomento, instruyó a proseguir con los trámites de construcción de dos Sucursales Nuevas; que se encuentra próxima la convocatoria para la remodelación de sectores internos de la Casa Matriz, y su correspondiente fiscalización, siendo necesaria la verificación completa de los Proyectos Ejecutivos (Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia, Planillas, Planos, etc.); la necesidad de la presente contratación, de tal manera a fortalecer esa División en su Gabinete Técnico; que los costos de contratación de la Profesional que tendrá a cargo la prestación de los servicios se solventará con recursos del Programa; que la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" Artículo 2° inciso c) textualmente reza lo siguiente: *"Contrataciones excluidas. Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:...c) las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales*

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092

CONTRATACIÓN CONSULTOR INDIVIDUAL BNF BID SD CI Nº 8/2017 PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA – PROFESIONAL PROYECTISTA DE OBRAS PARA APOYO DE LA UEP, EN LA MODALIDAD SELECCIÓN DIRECTA (Cont. 2)

de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial", y que todos los procesos de adquisiciones a ser financiados en todo o en parte con recursos del BID quedan excluidos de la aplicación de la supra mencionada Ley, rigiendo para dichos procesos las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9 y GN-2350-9", exceptuando aquellos enmarcados en el Acuerdo de uso parcial del Sistema de Contrataciones Públicas; cuyo acuerdo no contempla los procesos de Consultorías de ninguna modalidad, según Circular DNCP Nº 14/15; que de acuerdo a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo corresponde aplicar la modalidad de Selección Directa Contratación Consultor Individual; que el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó la NO Objeción a los Términos de Referencia (TDR) para la citada convocatoria; que la Arquitecta Elva Noemí Cáceres Acuña presentó su Carta de Postulación y Hoja de Vida formato BID para la prestación de los servicios; que de una revisión exhaustiva del legajo de la Profesional propuesta, y del análisis de su Hoja de Vida y de la evidencia documentada de cumplimiento del perfil solicitado el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó su NO Objeción a la contratación de la Profesional propuesta; por tanto,

COPIA
COORD. EJECUTORA PROC. APOYO A LA MOD. DEL BNF PRÉST. BID Nº 2392/OC-PR

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Convocar el procedimiento a Selección Directa Contratación Consultor Individual BNF BID SD CI Nº 8/2017 para el SERVICIO DE CONSULTORIA – PROFESIONAL PROYECTISTA DE OBRAS PARA APOYO DE LA UEP, enmarcada en la GN-2350-9. "POLÍTICAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO".----------

Art. 2º) Aprobar los Términos de Referencia (TDR), Modelo de Contrato y sus anexos, para la Selección Directa Contratación Consultor Individual BNF BID SD CI Nº 8/2017, en los términos del Anexo, que consta de 40 (cuarenta) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución, que cuenta con la NO Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), según carta CPR/C/2017/1819 de fecha 22 de septiembre de 2017 y el Visto Bueno del Asesor de la UEP de fecha 3 de octubre de 2017.----------

Art. 3º) Adjudicar la Selección Directa Contratación Consultor Individual BNF BID SD CI Nº 8/2017, para el SERVICIO DE CONSULTORIA –PROFESIONAL PROYECTISTA DE OBRAS PARA APOYO DE LA UEP a la Arquitecta Elva Noemí Cáceres Acuña, por la suma total de G. 172.500.000.- (guaraníes ciento setenta y dos millones quinientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 4 (cuatro) meses, en base a los Términos de Referencia aprobado en el Artículo 2º) de esta Resolución y la Carta de Postulación presentada por la Profesional.----------

Art. 4º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General Interino del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato con la Arquitecta Elva Noemí Cáceres Acuña, de acuerdo al modelo contractual aprobado en el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 10 ACTA 96 FECHA 31-octubre-2017

CONTRATACIÓN CONSULTOR INDIVIDUAL BNF BID SD CI Nº 8/2017 PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA – PROFESIONAL PROYECTISTA DE OBRAS PARA APOYO DE LA UEP, EN LA MODALIDAD SELECCIÓN DIRECTA (Cont. 3)

Art. 5º) Autorizar a la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 3º) de la presente Resolución.----------

Art. 6º) Imputar los pagos autorizados por la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7º) Encomendar a la Coordinación Ejecutora Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, comunicar al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a la Consultora afectada, lo dispuesto en la presente Resolución.----------

Art. 8º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes – Secretario del Directorio

ro

COPIA
COORD. EJECUTORA PROG. APOYO A LA MOD. DEL BNF PRÉST. BID 2592/OC-PR

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

A LA DIVISIÓN DE: comunic
PARA SU ATENCIÓN:
01 / 11 /2017
12:00 HORAS

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092